

FAMILIA, CASA Y HOGAR. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XX).

Francisco Chacón Jiménez
(Universidad de Murcia)

El lenguaje, en tanto que refleja las experiencias sociales y el contexto cultural en el que éstas se han producido, constituye una herramienta y un instrumento fundamental para el historiador, puesto que modela la realidad y tiene sentido como código de identificaciones con plena validez social en cada coyuntura y momento histórico. Ahora bien, no tratamos de plantear la *teoría del discurso* o dar pleno sentido a la propuesta del *giro lingüístico*, con la perspectiva de disolución de los problemas históricos en el análisis del lenguaje, sino de desvelar los significados y las relaciones entre historia, teoría social y lenguaje; es decir entre lenguaje e identidad, entre el nombre y aquello que se nombra.

Abordar el significado y la evolución que han sufrido los conceptos casa, familia y hogar, exige algo más, en realidad mucho más, que esta escueta presentación. Por varias razones: diversas tendencias historiográficas como historia intelectual y de los conceptos, los estudios culturales o la historia social propiamente dicha, integran diversos ejes transversales como identidades colectivas, contextos socio-culturales y redes sociales y familiares que permiten deducir los verdaderos significados que encierran las palabras y, en segundo lugar, proyectan toda una realidad social tomada a partir de las relaciones sociales y de los propios hechos

Una doble corriente se instala en las palabras: por una parte la significación que tienen para la sociedad en cada momento y, simultáneamente, los cambios sociales transforman y modifican esos mismos significados alterando el código de identificación de las palabras como consecuencia del proceso histórico temporal. Es decir, representación y simbolismo social y cultural se manifiestan en conceptos como el de nación o familia, por ejemplo, que no serían realidades objetivas sino representaciones o construcciones culturales que otorgan una determinada realidad a lo que se pretende que sea real y que cambia con el tiempo. Este importante concepto de representación deriva hacia el de percepción o configuración de la opinión pública; a partir de aquí se pueden producir situaciones de manipulación de la memoria, invención de genealogías y, como consecuencia: discursos de invención.

Mediante la representación se conectan tres realidades distintas: las diferentes realidades sociales expresadas cada una de ellas en sus propias prácticas que son asimiladas por los individuos y las muestran a todo el conjunto social; la segunda realidad es la forma en que se orientan y son captadas por los grupos dirigentes hacia imágenes del poder, y estas dos realidades cristalizan en la identidad individual o colectiva.

Innovador y adelantado a su tiempo, como en tantos otros temas, Julio Caro Baroja, trató “sobre los conceptos de casa, familia y costumbres” en la revista de estudios vascos, *Saioak*; y aunque se centró en la casa Navarra, realiza un recorrido histórico de los conceptos casa y familia a partir de un análisis lingüístico que inicia, precisamente, con la palabra familia. Pero antes de llevar a cabo y seguir este camino, señalemos una importante precisión: junto a la escasa atención prestada, de manera explícita y concreta a la significación de cada uno de estos conceptos, es necesario estudiar, analizar, profundizar y abordar de manera sistemática una problemática que, hasta ahora, se ha presentado en la historiografía de forma binaria y aislada; así, mientras por una parte Familia se ha interpretado en términos de personas que residen y, por tanto, lo que ha interesado ha sido el tamaño del núcleo familiar y la tipología según las relaciones de parentesco o/y consanguinidad existentes entre quienes coexisten y conviven bajo un mismo techo, por otra, Casa se ha entendido como espacio material en el que se desarrollan una serie de funciones propias de la familia. Esto significa que quedan al margen consideraciones sobre familia como: un sistema de relación entre práctica hereditaria y estructura de parientes que trasciende a la propia unidad familiar; o que en el concepto casa no se tiene en cuenta el valor simbólico, representativo y de identidad, y que no es sólo un espacio privado sino que está condicionado por relaciones de poder; además, la figura del pater familias debe aparecer unida a la casa como responsable del gobierno de la misma y de la económica que ello supone y con las virtudes que le corresponden.

Pero esta falta de relación y puesta en común entre visiones y concepciones distintas, pero necesaria y obligatoriamente complementarias, es algo más que el reflejo y orientación distinta del enfoque que se plantea respecto a los objetivos que se persiguen. La situación es a la vez más profunda y también más sencilla. Profunda porque se trata de un problema epistemológico de teoría del conocimiento, lo que implica una determinada perspectiva. Sin embargo, más que una separación de dos orientaciones que divergen, Casa y Familia deben de plantearse, siempre que las entendamos como herramientas e instrumentos desde los que poder aproximarnos al conocimiento y la explicación de la organización social, no en términos exclusivos de historia de la familia, sino de comprensión de las diferencias sociales y del sistema social.

La conclusión es evidente, aunque las definiciones y las palabras tengan sentido propio y respondan a realidades propias, sólo se comprenden si se integran y se estudian en estrecha relación e interacción. Esta es la conclusión que queremos transmitir: la unidad social e histórica de ambos conceptos. Las palabras del propio Caro Baroja son significativas: “la noción de familia está esencialmente relacionada con la de casa y hogar”(Caro Baroja, 1978, 7). La razón es que el modelo familiar es una articulación entre el orden biológico y el orden social, entre lo individual y lo colectivo, y existe una relación directa entre el modo de concebir la familia y los comportamientos que ésta produce; tanto la etnología como la antropología han enseñado a considerar la familia como una construcción cultural y como la unidad elemental de la función social. Por otra parte, y para comprender mejor dicha unidad hay que subrayar que la distancia entre la persona y la sociedad sólo se puede recorrer a través de la familia, entendiendo que ésta debe integrarse en el conjunto de familias que forman la comunidad, siempre que el peso de las relaciones personales, los vínculos y lazos de parentesco y solidaridad familiar y de amistad se privilegien sobre la organización del poder y la soberanía de la ley. Medir y explicar hasta qué punto uno u otro factor es predominante, constituye una transición fundamental que tiene en el reconocimiento del individuo como entidad con personalidad jurídica y social propia el final de una etapa que supone,

epistemológicamente, la integración de la categoría familia en la explicación del cambio histórico.

X

X

X

Una vez planteada la necesidad de unir e integrar el análisis de ambos conceptos para la explicación de la organización social, volvamos al camino que nos mostraba Caro Baroja y al que nosotros mismos contribuimos en nuestra propia preocupación por el problema (Chacón Jiménez, 1997 y 2000). La palabra familia aparece ya en Berceo, pero impregnada de sentido religioso. En realidad, las partidas de Alfonso X (VII, tit. XXXIII, ley VI) son las que clarifican y ponen la referencia precisa sobre el alcance y la significación del término: “Familia se entiende el señor Della e su mujer, y todos los que biben so el, sobre quien ha mandamiento, assi como los fijos e los sirvientes e los otros criados. Con familia es dicha aquella, en que biven mas de dos omes al mandamiento del señor, e dende en adelante; e no seria familia fazia suso. E aquel es dicho, Paterfamilias, que es señor de la casa, Moguer que non haya fijos. E Materfamilias es dicha la muger, que bive honestamente en su casa”(Caro Baroja, 1978, 6). Más adelante, en el vocabulario de Nebrija (hacia 1495) aparecerá traducido como *domus*. Familia en latín derivaba de la palabra *famulus*, que quiere decir criado, y hasta el siglo XVIII y la Revolución Industrial se tendió a situar en el contexto del buen orden general. Existía la “política”, es decir, el gobierno de la comunidad en general, y la “economía”, y la “familia”, que era el patrimonio del ciudadano destinado a satisfacer las necesidades de vestido, alimentación y educación de los habitantes.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su decimonovena edición (1970), nos propone en el caso de Familia tres acepciones con diferentes significados:

“Cuerpo de personas emparentadas entre sí que viven juntas bajo la autoridad de una de ellas; número de criados de uno aunque no vivan dentro de su casa; conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje”; mientras que respecto al término Casa, abre un amplio abanico de acepciones y posibilidades comprensivas; pero todas ellas alejadas del principio que marcaba el moralista aragonés Juan Costa, cuando afirmaba que la casa era la cuna del ciudadano. James Casey, recoge una interesante afirmación del moralista aragonés del siglo XVI: “el ciudadano ha de saber regirse a sí, su casa y familia para que sepa bien regir su república” (Casey, 2003,793).

Se ha producido, por tanto, una evidente permanencia a la vez que una transición entre las Partidas de Alfonso X y el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua de 1970. La integración de los criados como familia, aunque no vivan dentro de la casa supone mantener la autoridad pero también la responsabilidad de quien se encuentra al frente de la familia. Y aquí es donde se produce, en nuestra opinión, la transición hacia la jefatura familiar, pero no necesariamente del padre, sino de alguna de las personas que son parientes y viven juntas; las dos condiciones necesarias para que el grupo de personas sean consideradas familia; lo que integra, a la vez, la necesaria realidad casa.

Pero volvamos a los autores y a las referencias de los siglos modernos. Así, en 1611, Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, definía Familia de la siguiente manera:

“en común significación vale la gente que un señor sustenta dentro de su casa, dedonde tomó el nombre de padre de familias... Pero ya no solo debaxo deste nombre se comprenden los hijos, pero también los padres y abuelos y los demás ascendientes del

linaje...ni más ni menos a los vivos, que son de la misma casa y descendencia, que por otro nombre dezimos parentela. Y debaxo desta palabra familia se entiende el señor y su muger, y los demás que tiene de su mando, como hijos, criados, esclavos y hazen familia tres personas gobernadas por el señor” .En cuanto a casa:

“agora en lengua castellana, se toma casa por la morada y habitación fabricada con firmeza y sumptuosidad; y las de los hombres ricos llaman en plural las casas del señor fulano, o las del duque o conde, etc., y porque las tales son en los propios solares de donde traen origen, vinieron a llamarse los mesmos linajes casas, como la casa de los Mendoza, Manriques, Toledos, Guzmánes, etc. Otras veces significa la familia; y assi decimos: fulano ha puesto mui gran casa cuando ha recebido muchos criados”.

El Diccionario de Autoridades (1726-1737), presenta las siguientes definiciones y acepciones sobre el término Familia:

“La gente que vive en una casa debaxo del mando del señor de ella. Por esta palabra familia se entiende el señor de ella, e su muger, e todos los que viven so él, sobre quien ha mandamiento, assi como los fijos e los sirvientes e los otros criados, cá familia es dicha aquella en que viven más de dos homes al mandamiento del señor, e dende en adelante”;

“Se toma mui comúnmente por el número de los criados de alguno aunque no vivan dentro de su casa”

“Significa también la ascendencia, descendencia y parentela de alguna persona; y así se dice, la familia de los Pachecos, de los Mendozas”

Respecto a Casa, las acepciones y significaciones son numerosas, pero señalaremos la que hace referencia al espacio físico de morada o residencia:

“edificio hecho para habitar en él, y estar defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados, y tiene sus divisiones, salas y apartamentos para la comodidad de los moradores”, y, especialmente:

“vale asimismo la familia de criados, y sirvientes, que asisten y sirven como domesticos al señor y cabeza o dueño de ella”

“se llama también la descendencia o linaje que tiene un mismo apellido, y viene de un mismo origen; y assi se dice, la Casa de los Pachecos, de los Guzmanes, de los Sylvas, de los Mendozas, Toledos”. Esta última acepción guarda una gran similitud con la última indicada de Familia; lo mismo se puede decir respecto a los criados, incluidos tanto en la acepción de familia como de casa, y que han sido incorporados al Diccionario de la Real Academia de 1790. Resulta llamativa la permanencia de los criados en el concepto de Familia desde las Partidas de Alfonso X el Sabio hasta el Diccionario de 1790. Es evidente la conclusión que se puede obtener: la estrecha relación y mútua explicación entre Familia y Casa, así como un sentido amplio de los miembros y personas que integran la familia; pues aparte de la persona que ejerce las funciones de cabeza y responsable, se entiende la esposa, hijos y criados, aunque no vivan dentro del espacio físico de la casa. Esta superación física del espacio Casa recogida en la propia normativa es un hecho no destacado hasta ahora y que apoya y demuestra el error producido al considerar y entender la familia como las separaciones de carácter fiscal que se encuentran en los censos de población y que constituyeron el punto de arranque e inicio de la formulación teórica sobre Familia, aunque bien es cierto que el grupo de Cambridge estudia el hogar y no la familia. Pero la confusión fue inmediata. La crítica a esta situación, llevó a una parte de la historiografía a rechazar el carácter exclusivamente nuclear de la familia superando el apego a la fuente y no viendo más allá de ella. Naturalmente, que son muchas las virtudes y posibilidades que dicha línea de investigación significó, pero al no prestar atención a la tratadística y normativa reguladora de las relaciones sociales, dejó de lado una perspectiva fundamental para la

comprensión de la organización social que ha venido hasta nosotros de la mano de la sociología histórica y la antropología. Así, en un artículo seminal, como suelen ser varios de los escritos por James Casey, “La invención de la comunidad y la historia social” (Casey, 2003) apunta a que sólo una revolución cultural de gran magnitud podría explicar el desmantelamiento de las antiguas formas de solidaridad de la pequeña comunidad. Volver la espalda a las obligaciones tradicionales de vecindad-mezcla de ayuda mútua y de explotación-exigía la dedicación a la autonomía personal gracias al trabajo y a la vigilancia sistemática de la conducta propia asociada con la Reforma protestante; es decir, el análisis de las formas familiares y su geografía para desmitificar el predominio de la familia extensa estudiada por autores como Frederic Le Play, y que fue el punto de partida y arranque de la Historia de la Familia, olvidó y no tuvo en cuenta que los tratados confirmaban este sentido amplio, pero sin considerar el sistema de relaciones sociales y culturales que lo explicaban. Es decir, el desmantelamiento de las antiguas formas de solidaridad, utilizando las palabras de James Casey, era el verdadero problema y no tanto el tamaño o el tipo de familia y su cambio; es por ello que la clave se encuentra en investigar la naturaleza de las redes de solidaridad que relacionaba a unos hombres con otros; de esta manera lo fundamental es recuperar la textura de las relaciones sociales; para ello es válido el método de levantamiento de genealogías sociales y el de biografías individuales y colectivas; pero se trata, en definitiva, de detectar, comprender y analizar el sistema de redes de relaciones que explican la organización social.

Todo estudio en términos de redes es creíble sólo en la medida en que se acompaña de una reflexión sobre los lazos y las palabras que se utilizan en cada contexto; por ejemplo: amigo, pariente o allegados, criados (Gerbert, M.C., 2001). La aplicación del análisis de redes a la familia puede ayudar a llevar una nueva mirada sobre este objeto, a menudo demasiado prisionero de otra representación formal tan clásica como la genealogía. La familia prisionera de la genealogía puede llegar a liberarse a través del concepto de red, que ayudará a entender las relaciones y los lazos que unen a los miembros más verticales que horizontales de una genealogía. Imperfecta como todo utillaje de las ciencias sociales, el análisis de redes permite señalar la importancia de una representación de lo real y propuestas para su estudio. En este sentido, el análisis de redes no puede ni debe circunscribirse a la producción de grafos o a la utilización del tal o cuál elemento estadístico (densidad, intensidad, etc.). La denominación: análisis de redes, sería la corriente que a partir de fuentes genealógicas y micro viene a definir la extensión y composición del parentesco disponible; es decir, número medio, por ejemplo, de primos disponibles en vida que cuenta un individuo de 40 años en 1850.

La familia no es la única forma de red, de contexto o de organización intermedia donde se inscribe el individuo. Para Paul Rosental, la familia representa un lugar de mediación entre la influencia de los cambios generales macro y el individuo; el lugar donde estos cambios son traducidos diversamente según las formas de familia en influencias sobre los comportamientos individuales; para Giovanni Levi, la familia sería como un conjunto de parientes y aliados que cooperan y que no se estructura como un grupo uniforme de individuos que tienen derechos y deberes iguales, sino como un conjunto diferenciado y jerarquizado, aunque fuertemente coherente; a partir de ambas definiciones o aproximaciones, el análisis de redes habría que entenderlo no como un fin en sí mismo, sino como un utillaje para comprender mejor las formas sociales y políticas.

Son pocos los historiadores de la familia que incorporan la teoría de redes; se trata más bien de especialistas en redes que derivan hacia el dominio de la historia de la

familia, pero la contribución de la teoría de redes no reside tanto en poner a disposición del historiador análisis estadísticos, sino plantear nuevos conceptos para pensar formas variadas y diversas de relaciones familiares y de la relación individuo-familia-comunidad. ¿Qué peso tiene la familia en la comunidad? ¿Qué estrategias sigue? ¿Cómo entender el encadenamiento de alianzas, del parentesco y las diferencias dentro del mismo? La teoría de redes, si no encuentra respuestas, puede plantear, al menos, hipótesis de investigación.

Hemos llevado a cabo un largo recorrido por caminos que no nos han hecho perder de vista lo fundamental; creo que, al menos, las menciones a las definiciones nos han permitido contextualizar una realidad cuyo principal activo eran las relaciones que se tejían en torno a la casa, y que se integraba en una comunidad en la que las personas que formaban parte de la familia tenían una dimensión cultural, o al menos aspiraban a ello, respecto a la memoria del linaje y a la solidaridad con los amigos de la casa. La familia es un medio para reconstruir la red de relaciones sociales de una comunidad. Sólo desde ella entendida como un laboratorio podemos observar conflictos, alianzas, acuerdos, estrategias. La familia no era un ente aislado, necesitaba insertarse en la comunidad mediante una trama de amigos, conocidos, vecinos, parientes que producían un medio social magmático a la vez que denso y fluido, muy solidario hacia el exterior, pero en el que se podían producir conflictos de intereses muy duros en su interior. Un medio en el que el poder consistía no tanto en la propiedad como en la posesión de influencia sobre las personas.

X

X

X

“el gobierno del vasallo en su familia es semejante del que ha de tener el príncipe en los negocios públicos; que la política es administración de lo doméstico comunicada al bien universal”

“Es cada familia una república; y así para el político gobierno de las mayores, se ensayan en la economía de sus casas los padres de familia”, con estos dos textos de la obra: *El Consejo y consejero de Príncipes* (Madrid, 1617), iniciaba una contribución al problema de Familia y Casa en el período de Carlos I (Chacón, 2000). Se pone de manifiesto la interacción entre lo económico, lo doméstico y lo político respecto al gobierno y prácticas de la Casa y a la concepción de Familia. Naturalmente se exige una diversidad y pluralidad de enfoques y acercamientos a dicha temática. Sin embargo, de falta de sensibilidad calificaba Ignacio Aienza en 1991 (Chacón, 2000), el aislamiento y su consecuente disfunción en el análisis de la familia. Transcurridos más de 15 años, no podemos decir que se haya avanzado en la solución, y aunque las líneas de investigación se plantean más en términos de relación y de descodificar los significados de las prácticas sociales, la dificultad se encuentra en establecer relaciones entre disciplinas próximas, sí, pero con técnicas distintas y epistemologías y orígenes muy diferentes; en este punto las tradiciones ejercen un peso y una fuerte influencia en los cambios de orientación investigadora. Para conseguirlo será necesario pensar más en términos de reproducción de un sistema social que necesita, por tanto, la tradición analítica de la demografía, la economía y la sociología. Al historiador de la familia le preocupan las consecuencias económicas y culturales sobre el hogar y la familia, pero para conseguirlo es necesario relacionar los nuevos sujetos que suponen el parentesco y la significación de Casa y Familia. Si avanzamos un paso más incluiremos el ciclo de vida y la perspectiva generacional, tanto en sus valores demográficos y económicos como socio-culturales, lo que nos permitirá definir la naturaleza de la relación entre

dichos comportamientos demográficos y sus contextos socioeconómicos y culturales (Rowland, 1997). Es decir, a partir de la llamada de atención de E.A. Wrigley (Wrigley, 1981), se han escuchado algunas voces que plantean la necesidad de integrar y relacionar orientaciones y tendencias; sin embargo, el resultado creemos que sigue siendo pobre. El mismo depende de trabajar a partir de conceptos que, como reproducción social, permitan detectar las múltiples interacciones existentes en el conjunto de toda organización social y comunidad. Desde esta perspectiva, aproximarse al conocimiento de la organización social a través del concepto, realidad y significado de Casa y Familia, es un objetivo prioritario; en el mismo, uno de los puntos de máximo interés es el de los escritos de los contemporáneos; patrimonio que nos es casi desconocido, y sólo la guía de Norbert Elias, o la obra general de Baltasar Castiglione, *Del cortesano al discreto*, amén de manuales de confesores como el de Pedro Luján o el libro de Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (Salamanca, 1589), nos permiten contextualizar el papel y el significado de Casa y Familia. Aunque fue escrita a finales del siglo XVIII (1791), la obra de fray Antonio Arbiol, *La Familia regulada*, es una referencia imprescindible para acercarse a la cultura sobre la familia, que es tanto como decir las normas y valores respecto a la institución y al papel que representa en la sociedad. Determinados comportamientos, como edades al matrimonio o normas y hábitos como casarse entre iguales, o regulación de las cantidades a entregar en concepto de dote, se recogían en la legislación de la época. A falta, pues, de un estudio exhaustivo, en lo que podría significar una verdadera propuesta de investigación, la tratadística puede contribuir, de manera notable, a entender no sólo determinados conceptos y realidades sino los valores que sustentan una forma de comprender y aceptar el orden social establecido. Aparte de la tratadística, a la que autores como James Casey o Ignacio Atienza le han prestado atención y han abordado esta temática y sobre el cuál podemos afirmar que nos encontramos en un desierto historiográfico, muy necesitado de ser estudiado y analizado, dos nuevas vertientes contribuyen a un mejor conocimiento de la organización social; nos referimos al papel de la mujer y a la influencia que las prácticas matrimoniales de la monarquía y la nobleza ejercen sobre el conjunto de la organización social.

Respecto al papel de la mujer, obras como las de Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana* (1523), o *la perfecta casada* de Fray Luis de León, nos permitirán deducir situaciones en las que se aprecia con claridad el triunfo de la ortodoxia católica y el eje femenino alrededor de la casa y el sostenimiento moral de la vida doméstica y educativa de la familia. En cuanto a las prácticas matrimoniales, sólo el levantamiento de un completo cuadro genealógico de la propia monarquía y de varias casas nobiliarias: Alba, Medinaceli, Osuna, etc., permitiría extraer conclusiones sobre las prácticas matrimoniales. Razones de régimen demográfico pero también de estado y de política internacional, sitúan los matrimonios a edades muy tempranas, aunque también ésta sea una práctica que afecta a casi todos los grupos sociales; la dificultad de obtener herederos varones y que sobrevivan, la elevada mortalidad postparto o una escasa esperanza de vida y el agotamiento biológico de las familias, son algunas de las deducciones que se pueden obtener de los cuadros genealógicos. Son muchas las conclusiones a extraer del seguimiento del ciclo de vida de los grupos de la nobleza y la Corte. Lecturas no sólo demográficas y de prácticas endogámicas en las estrategias matrimoniales, sino también lecturas políticas respecto a estrategias de unión entre casas y títulos de relieve y significación distintas; mantenimiento de determinadas distinciones en una familia concreta. Momentos en los que por merced real u otro sistema se produce el acceso a una determinada rama familiar al privilegio de un cargo, título o puesto de la administración y el gobierno; en definitiva, una cierta aproximación

a una movilidad política y social que, epidérmicamente, queda tan solo apuntada en las múltiples genealogías que es posible levantar de las casas nobiliarias.

Las conclusiones provisionales que podemos obtener de estas tres prioridades confirman la trascendencia de los conceptos Casa y Familia. Sin embargo, hay que señalar que durante una generación los historiadores de la familia se han dedicado a dibujar el mapa y la geografía de las formas familiares, cuando en realidad lo que planteaban era unas formas de hogar. La fuente utilizada y la teoría que la sustenta explica el resultado. La confusión procede del significado de Familia que es, por supuesto, algo más complejo que el de hogar y supera el concepto de residencia y el vivir bajo un mismo techo teniendo relaciones de consanguinidad aunque no necesariamente; la familia se encuentra más allá de las paredes físicas de la casa y, por tanto, de los límites del censo y también de los límites de la unidad fiscal y religiosa que es, en definitiva, lo que refleja el censo. El abuso de una fuente en el sentido de buscar más explicaciones de las que podía ofrecer y, sin embargo, no reparar en algunas realidades que escondía y cuyo descubrimiento exige el cruce de fuentes y, sobre todo, un marco teórico de reflexión y de nuevos interrogantes es la explicación a la esterilidad de muchos análisis. Ya en 1949, G.P. Murdock denomina a la unidad básica del grupo familiar: familia nuclear.

Así, pues, teniendo en cuenta estas consideraciones, la realidad y el concepto de Casa y Familia, es el de entidades de integración más que de separación y diferenciación social. Pero dicha integración se produce de manera vertical confirmando los lazos y vínculos entre miembros de distintos estratos y cuerpos. Las relaciones de dominación y dependencia personal se intensifican y solidifican notablemente alrededor de Casa y Familia. Es, precisamente, desde ella, desde donde se producen procesos de movilidad social y control de los recursos políticos a través del ejercicio del poder. Se ha puesto de manifiesto la fuerza del linaje familiar respecto al poder local y al control de los recursos y a su transmisión y perpetuación (Gerbet, M.C., 2001 y Montojo Montojo, V., 2001). El apellido es el elemento de unión.

Las fuertes tensiones de origen religioso y étnico-cultural a que se ve sometida la sociedad hispánica durante las últimas décadas del siglo XV y los reinados de Carlos I y su hijo Felipe II, tienen una clara consecuencia: refuerzan y consolidan la necesidad de unos lazos de solidaridad y relaciones clientelares como medio de defensa ante las presiones y tensiones de todo tipo y que, en cualquier momento, podían afectar al señor más poderoso de una comunidad. No sólo se puso a prueba el clientelismo y la solidaridad sino que se reforzó. Por otra parte, no podemos olvidar la tradición y el origen igualitario de la comunidad local. Frente a él, nos encontramos con un culto cada vez más exacerbado al privilegio y a la diferencia. Es ésta rivalidad, que se convierte en una lucha sorda, callada y de normas consecuencias sociales, una de las situaciones más apasionantes y compleja que ha vivido la sociedad hispánica, precisamente en el momento de su despegue como gran potencia e imperio mundial. Es alrededor de esta transición donde encontrarán sentido y se contextualizan, adecuadamente, los espacios sociales y culturales de los que el individuo, no es que se integre, sino que forma parte inexcusable de los mismos. Familia, casa, parroquia, gremio, cofradía, concejo; nos encontramos en una sociedad de cuerpos donde el análisis aislado e individual de cada uno de ellos no permite explicar las contradicciones de una organización social en la que coexisten el interés y la fuerza político-social del dinero con el origen limpio de sangre mora o/y judía de los antepasados, y cuyo resultado es un proceso de cierre social para el que se utilizan factores culturales excluyentes de limpieza de sangre; factor étnico y religión que darán como resultado una potenciación del privilegio. Sin embargo, los problemas religiosos, estrechamente vinculados a la definición y toma de

postura, al menos oficial y hacia el exterior, sobre limpieza de sangre y origen noble, alimentan la exclusión del orden social establecido y una fractura y división social que provocará las fidelidades y lealtades hacia los factores que permitan integrarse en la ortodoxia a la vez que potencian relaciones de origen clientelar cada vez más sólidas. Y aquí la familia y la casa juegan un papel decisivo. Se llega así a una cultura, práctica y sentimiento de familia que se sedimentó profundamente en el comportamiento social. Los lazos y vínculos personales incrementan su dependencia personal.

La percepción y el sentido que los habitantes tienen de vivir en familia a la vez que son parte de una, o ser miembros de una casa y vivir en ella, es muy distinta según los grupos sociales. Las divisiones sociales, jurídica y legalmente reconocidas, se proyectan a través de status y consideraciones que tienen su reflejo en el privilegio y en la capacidad económica para desempeñarla y ejercerla. La relación, pues, entre casa, familia y organización social nos ofrece algo más que una forma de completar una división en grupos y una determinada estructura. No se trata, pues, de poner en relación los distintos grupos sociales: nobleza, elites locales, comerciantes, mercaderes, artesanado, labradores, jornaleros, etc., con el respectivo concepto de casa y familia, sino, por el contrario, explicar qué factores ponen en relación casa, familia y organización social. Lo cuál no quiere decir que la comparación entre el concepto de casa y familia en la nobleza, los comerciantes o los labradores o los jornaleros, no forme parte de nuestro plan de trabajo, pero desde la óptica y el enfoque de la relación. Sin embargo, para llegar a ésta es conveniente explicitar las lógicas de comportamiento de cada grupo. Así, para la nobleza, el término casa significa no sólo el gobierno de sus estados, rentas o criados, sino una cosmovisión socio-feudal mediante el gobierno, el espíritu y la realidad de un espacio no solo, por supuesto, físico y material, sino, sobre todo, inmaterial y que enlaza con la tradición genealógica y familiar de los antepasados. Conforme descendemos en la escala social el sentido y la realidad de casa queda reducida a un espacio más particular e íntimo, pero en cuya concepción podemos observar una notable diferencia respecto a los grupos dirigentes; mientras en éstos el sentido de pertenencia a una casa implica la pertenencia a un grupo familiar y a un origen común, el jornalero, el arrendador entiende la realidad casa en un sentido restrictivo y vinculado a su espacio más vital, es el concepto y la realidad familia la que, a través del parentesco, le permite tener una percepción de integración social. Es difícil establecer, porque, además, no existe, una división y concepto perfectamente diferenciado entre los distintos grupos sociales. Es evidente, que el concepto y la realidad casa es muy distinta para un miembro de la nobleza que para un jornalero o un comerciante; sin embargo, no ocurre igual con el término y la realidad familia mucho más homogénea para los diferentes grupos sociales. Es esta concepción más homogénea de la familia, la que explica la trascendencia que tiene para el individuo en sus trayectorias personales y profesionales; y, sobre todo, explica porqué implica a los restantes miembros de la familia la acción personal e individual de cualquiera de ellos.

Pero para comprender, adecuadamente, este análisis, debemos de integrar aquellos factores que relacionan casa, familia y organización social. En primer lugar, la herencia. A ella va unida algo más que la transferencia de propiedad a la siguiente generación; la jefatura de familia y las posibilidades de formación de una nueva unidad doméstica junto a la promoción y movilidad social, dibujándose así un marco de realizaciones que vendrá posibilitado por el segundo factor: el ciclo de vida. Significa la puesta en relación de factores demográficos con transferencia de propiedad y posibilidades de movilidad y promoción social. El ciclo de vida permite comprender situaciones complejas. Pero es el parentesco, tanto consanguíneo como espiritual el eje

fundamental de nuestro razonamiento; precisamente, casa, familia y organización social tienen en el parentesco el más destacado factor de relación.

Estas nuevas orientaciones parten de conceptos y categorías que, como reproducción social, movilidad social o ciclo de vida, intentan desde una perspectiva integradora, explicar las lógicas de los comportamientos; y cómo, por ejemplo, por qué y qué consecuencias tiene una posible fotografía de una determinada comunidad en un momento concreto. En este sentido, Familia y Casa, pretenden ofrecer elementos de articulación desde esta nueva perspectiva teórica. En ella, el problema de definición se convierte en fundamental y, aunque ha ocupado muchas páginas y levantado polémicas, en ocasiones estériles e innecesarias, parece conveniente, sin caer en nominalismos, dejar claras las diferencias entre casa, hogar y familia. La definición de familia no sólo es compleja, sino difícil de precisar por las numerosas funciones que ejerce y por el sentido amplio que el concepto y la categoría de familia tiene desde el punto de vista del parentesco. Las listas de censos de población se refieren a la forma de residencia que adoptan quienes, con relaciones de consanguinidad y parentesco, pero no exclusivamente, viven bajo un mismo techo. Quienes forman parte del hogar, término que define al grupo de personas indicadas, lo hacen como familia, pero ésta supera las paredes del hogar y las separaciones de las listas de censos, como ya hemos indicado. La estructura del hogar, las formas de coresidencia y el tamaño medio del hogar son realidades fijas que se alteran con el ciclo de vida y los sistemas de herencia y ponen de manifiesto, tanto la variación de la estructura del hogar como la tendencia de una comunidad y la fuerza de las relaciones de parentesco, solidaridad y vecindad que se sitúan por encima del concepto de hogar y de su restrictivo análisis.

Por otra parte, cuando hablamos de grupo doméstico, se deben incluir funciones como producción, distribución, socialización y reproducción que no pueden deducirse de las indicaciones de residencia. De esta manera, el análisis del hogar a través de la excelente fuente que son los padrones y censos de población ofrece unas posibilidades de estudio que el cruce con otras fuentes, el ciclo de vida y el concepto de familia con la multiplicidad de funciones de la misma explican una estructura del hogar que por sí sola no significa nada. No confundir y tener en cuenta que el hogar, realidad y concepto más restrictivo que el de familia, se explica por y a través de ésta, para así entender la organización familiar y social de una comunidad, es la conclusión a la que podemos llegar. Así comprenderemos que resulta imposible comparar tipologías de hogares sin tener en cuenta su verdadera explicación. La que le otorga la familia y sus funciones. Se puede entonces, como afirma Joan Bestard, convertir en semejante lo que es producto de unos procesos culturales y sociales diferentes. Desagregar y estudiar las estructuras de los hogares según tipología, tamaño, profesión y edad del cabeza de familia, número de miembros femeninos, número de miembros masculinos, indicaciones de trabajo de unos y otros, etc., explica que dentro de una misma comunidad se produzcan comportamientos sociales y lógicas totalmente distintas.

Existe un espacio social y biológico en el que las personas que viven bajo un mismo techo y que desarrollan funciones como producción, consumo, reproducción, distribución y socialización forman un hogar; individualizadas y caracterizadas administrativa y fiscalmente, pero también una familia. Este punto de coincidencia y, sobre todo, no distinguir que el hogar y la familia coinciden, no como conceptos o categorías, sino en la práctica y en las personas que lo concretan, es otro punto de confusión. Que se amplía y alcanza una dimensión de error cuando no se tiene en cuenta el límite del hogar, circunscrito a la indicación de la fuente: lista de población, y a las paredes de la casa, y las posibilidades y realidades de superación de las mismas que

tiene la familia tanto en las funciones citadas como en las redes de parentesco y de solidaridad familiar, vecinal y de amistad.

La unidad por distintas vías y caminos como: relaciones de producción, parentesco, solidaridad, vecindad, etc., de diversos hogares da lugar a familias con fines, objetivos y estrategias comunes. En la medida en que la fuerza de estas vías y caminos sea notable, será la familia y su proyección en familias y en clases sociales, el objetivo fundamental. Cuando las funciones y el papel de las familias ha pasado a otras instituciones, el hogar vuelve a adquirir protagonismo. Y así ocurre en los estudios sociológicos sobre el siglo XX. Esta transición se encuentra en relación directa con el proceso de cambio histórico y la fuerza del individualismo sobre lo colectivo y comunitario. Resulta de interés la comparación que Salustiano del Campo realiza a la altura de 1960, entre las características de la familia tradicional y de la moderna, que aunque tomadas de la sociedad americana muchos de los elementos comparativos son válidos (Campo, S.del, 1960, 159-161)

En cuanto al concepto de casa, es evidente que no se refiere ni limita al grupo de personas que ocupa la casa como unidad de residencia, como señalábamos anteriormente, sino a una amplia red de individuos unidos por vínculos de parentesco consanguíneo o artificial que se simbolizan e identifican mediante elementos comunes como escudos, armas, tierras, cargos o títulos. El sentido de identidad y simbolismo que la casa ofrece, tiene en los territorios con sistemas de herencia indivisible y entre los grupos de poder que se rigen por el sistema divisible, pero con la corrección que supone el mayorazgo, su máxima expresión.

La elaboración de modelos constituye el único camino para conseguir nuestro objetivo: la comprensión y explicación de la organización social y su evolución; pero hacerlo desde la categoría familia supone tener en cuenta no sólo la tensión entre lo particular y lo general, y resolverla a través de los vínculos, lazos y relaciones familiares, sociales, económicos y culturales de la comunidad en la que viven y se relacionan, sino entendiendo que toda historia particular debe convertirse en una historia general. La familia es uno de los mejores laboratorios de experimentación científico-social para lograr esa comprensión global y general del proceso social y su evolución en el tiempo.

BIBLIOGRAFIA.-

ARBIOL, A., (1739), *La Familia regulada*, edición de Fernández Díaz, R., 2000, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., (1991), “Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla. Siglos XVI-XIX”, en *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV-XIX)*, Chacón Jiménez, F., Hernández Franco, J., Peñafiel Ramón, A. (eds.), Universidad de Murcia, Murcia, 13-47.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., (1990), “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*, Pastor, R. (ed.), C.S.I.C., Madrid, 411-458.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., (1991), “El señor avisado: programas paternalistas y control social en la Castilla del siglo XVII”, *Manuscripts*, 9, 155-204.

BOURDIEU, P., (1993), “A propos de la famille comme catégorie réalisée”, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 100, dec., 32-36.

BURDIEL, I., ROMEO, M. C., (1996), “Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después”, *Hispania*, 192, 333-346.

CAMPO URBANO, S. del (1960), *La familia española en transición*, Madrid.

CARO BAROJA, J., (1978), “Sobre los conceptos de casa, familia y costumbres”, *Saioak. Revista de estudios vascos*, II, San Sebastián, 3-13.

CASEY, J., (1990), *Historia de la familia*, Espasa-Calpe, Madrid.

CASEY, J., (2001), “No es pequeña empresa aprender a vivir. Los tratados del renacimiento sobre la familia”, en *Carlos V. Europeismo y universalidad*, Castellano Castellano, J.L., Sanchez-Montes González, F., (coordinadores), Madrid, IV, 159-174.

CASEY, J., (2003), “La invención de la comunidad y la historia social”, *Pedralbes*, 23, 779-796.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., (1987), “La familia en España: una historia por hacer”, en *La Familia en la España Mediterránea*, Crítica, Barcelona, 13-35.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., FERRER I ALÓS, LL., (1997), “Más allá de la familia”, en *Familia, Casa y Trabajo*, Chacón Jiménez, F., Ferrer i Alós, Ll., (eds.), Universidad de Murcia, 13-16.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., (2001), “Concepto y realidad de casa y familia en la sociedad hispánica durante el reinado de Carlos I” en *Carlos V. Europeismo y*

universalidad, Castellano Castellano, J.L., Sanchez-Montes González, F., (coordinadores), Madrid, IV, 211-218.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., MONTEIRO, N. G., (2006), (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, C.S.I.C.-Universidad de Murcia, Madrid.

COVARRUBIAS OROZCO, S., (1611), *Tesoro de la lengua castellan o española*, edición Turner, 1979, Madrid.

DICCIONARIO DE AUTORIDADES (1726-1737) (1984), ed. facsímil Gredos, 3 v. Madrid.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (1970), 19 edición, Madrid.

ELIAS, N., (1987), *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y sicogenéticas*, Madrid.

FRIGOLÉ REIXAC, J., (1999) “La casa y el espacio doméstico tradicional y su sistema de representaciones”, *Demófilo. Revista cultural tradicional de Andalucía*, 31, 187-220.

GERBET, M. C., (2001) “Nobles et clients dans le Royaume de Castille: criados et allegados en Estrémadure dans les années 1500” en *Carlos V. Europeismo y universalidad*, Castellano Castellano, J.L., Sanchez-Montes González, F., (coordinadores), Madrid, IV, 337-345.

GUERREAU JALABERT, A., (1981), “Sur les structures de parenté dans L’Europe medievale”, *Annales, E.S.C.*, nov.-dec., 1030-1061.

LEMERCIER, C., (2005), “Analyse de reseaux et histoire de la famille: une rencontré encore á venir?”, *Annales de Demographie Historique*, 2005-1, 7-31.

MILHOU, A., (1978), “Aspirations egalitaires et société du XVI siècle”, en *Les mentalités dans la Peninsule Iberique et en Amerique Latine aux XVI et XVII siècles. Histoire et problematique*, 9-32.

MOLL BLANES, I., (1997), “Demografía y Familia”, en *La demografía y la historia de la familia*, Universidad de Murcia, Murcia, 15-22.

MONTEIRO, G. N., (1993), “Casa e linhagem: o vocabulario aristocrático em Portugal nos sécalos XVII e XVIII”, *Penélope*, Lisboa, 12, 43-63.

MONTOJO MONTOJO, V., (2001), “Las oligarquías de Murcia y Cartagena en el reinado de Carlos V: formación y perpetuación de su memoria”, en *Carlos V. Europeismo y universalidad*, Castellano Castellano, J.L., Sanchez-Montes González, F., (coordinadores), Madrid, IV, 485-498.

PINEDA, J., (1589), *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, Salamanca.

ROWLAND, R., (1989), “Población, Familia, Sociedad”, *Gestae. Taller de Historia*, monográfico sobre Familia y Sociead, 1, Murcia, 17-21.

-----, (1997), “Demografía e Historia de la familia”, en *La demografía y la historia de la familia*, Universidad de Murcia, 11-13.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., (1989), “Casa y comunidad en la Galicia interior”, en *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 95-143.

SPIEGEL, G. M., (ed.) (2005), *Practicing History. New directions in historical writing afther the linguistic turn*, Routledge, New York-London.

TADMOR, N., (1996), “The concept of the household-family in eighteenth-century England”, *Past and Present*, 151, 111-140.

WRIGLEY, E.A., (1981), “Population History in the 1980s”, *Journal of Interdisciplinary History*, 2.